



COMANDITA POR ACCIONES
SIGLAS: S. EN C. POR A.

LEY QUE LA REGULA	Ley general de sociedades mercantiles
CARACTERISTICAS	<ul style="list-style-type: none">- 2 tipos de socios: comanditados y comanditarios.- Capital representado por acciones.
PROCESO DE CONSTITUCION	Simultanea: <ul style="list-style-type: none">- Junta de socios para hacer proyecto de estatutos.- Autorización de la S.R.E.- Protocolización ante notario publico.- Inscripción en el registro publico de comercio.
NOMBRE	Razón social o denominación (el socio que preste su nombre para la razón social es considerado por ello comanditado).
CAPITAL SOCIAL	La ley no establece mínimo
RESERVAS	5% de las utilidades anuales hasta llegar al 20% o quinta parte del capital social fijo
NUMERO DE SOCIOS	Mínimo: 2 - Máximo: ilimitado
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN AL SOCIO	Acción
RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS	A.- Comanditados: solidaria, subsidiaria e ilimitadamente. B.- Comanditario: monto de sus acciones salvo que haya tomado parte en alguna operación o habitualmente hubiese administrado los negocios de la sociedad.
PARTICIPACION DE EXTRANJEROS	Catalogada
ORGANOS SOCIALES Y DE VIGILANCIA	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea de accionistas- Administrador (socio comanditado)- Comisario